



# AVISO DE CONVOCATORIA

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 121 2022

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

### OBJETO DEL PROCESO

#### “RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DARK TRACE”

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento  | Familia  | Clase                               | Producto |
|----------------------|---|--|-------------------------------------|----------|
| 43222500             | Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones | Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz de datos | Equipo de seguridad de Red          |          |
| 43233200             | Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones | Software   | Software de seguridad y protección. |          |

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, previa aprobación de la garantía única, plazo en el cual deberán quedar instaladas y configuradas la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas.

### LUGAR DE ENTREGA

La entrega del objeto del presente proceso, se realizará en las instalaciones de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 59 No. 26-21, (Bogotá- Colombia).

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No 2, numeral 2, literal “a” de la ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

|   |  |
|---|--|
| <b>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</b> | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> ,<br>Fecha: según cronograma SECOP II.<br>Hora: según cronograma SECOP II.  |
| <b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>                           | Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Fecha: según cronograma SECOP II<br>Hora: según cronograma SECOP II  |
| <b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>  | <p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.<br/>Fecha: según cronograma SECOP II<br/>Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>;</p> <p>d. <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> |



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 121 2022**

2

|   |   |
|---|---|
|   | <b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.   |
| <b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>  | <b>APERTURA:</b><br><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II<br><b>Hora:</b> según cronograma SECOP II<br><b>CIERRE:</b><br><b>Lugar:</b> las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II<br><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a><br><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II<br><b>Hora:</b> según cronograma SECOP II  |
| <b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>  | según cronograma SECOP II   |
| <b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>                 | según cronograma SECOP II   |
| <b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b> | La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.   |
|   | Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.  |
|   | <b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b><br><br><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II<br><b>Hora:</b> según cronograma Secop II<br><br><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.<br><br><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.   |
| <b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>            | según cronograma SECOP II   |
| <b>Indisponibilidad de Secop II</b>   | En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co">jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co</a> , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.<br><br>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a> . |
| <b>Firma del contrato</b>   | Según cronograma SECOP II   |

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 121 2022

3

que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.195'000.000,00) EXENTO DE IVA, discriminados de la siguiente manera:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN                          | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA |
|------|------------------------------------|---------|-------------------|--------------------------------------|----------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1    | 1501-0100-22-01-501037-02          | 11      | OFITE             | RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DARK TRACE | 1        | \$1.100'000.000,00                    | \$1.100'000.000,00                 |
| 2    | 02-01-01-008-02                    | 10      |                   |                                      | 1        | \$1.095'000.000,00                    | \$1.095'000.000,00                 |
|      |                                    |         |                   |                                      |          | VALOR TOTAL ESTIMADO                  | \$2.195'000.000,00                 |

**Nota 1:** los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

El proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 30222 del 29/03/2022 expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recursos 10 y 11, por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.195'000.000,00).

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el señor PRO03 JOHN ALEXANDER MANTILLA, Analista Contractual DIRAF el 18/03/2022, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DARK TRACE", por un valor de \$2.195'000.000,00; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN; toda vez que:

- la cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 121 2022

4

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

**El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.**

Se publica el presente aviso el 20 ABR 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (e)

Elaborado por: St. Jennyfer Parra Salazar  
Revisado por: CT. Miguel Ángel Gómez Santisteban  
Revisado por: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo  
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
Revisado por: TC. Ferley Puerto Sánchez  
Fecha de elaboración: 13/04/2022  
Ubicación Y: DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



78